

**ACTA No. 01 – ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

OBJETO CONTRATACIÓN:	DE	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC
CÓDIGO PROCESO:		SIE-EPMAPSAC-2024-002
LUGAR Y FECHA:		CUMANDÁ, 04 DE JULIO DEL 2024
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA		No. 016-2024-EPMAPSAC
HORA:		12H30

En el cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, a los 04 días del mes de julio del 2024, en la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDÁ-EPMAPSAC, La Ing. Veronica Dahiana Regalado Paredes, CONTROL DE ACTIVOS, BIENES Y BODEGA, delegado de la Máxima Autoridad mediante Resolución Administra No. 016-2024-EPMAPSAC, procede a realizar el acta de **PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** del procedimiento Contratación de subasta inversa electrónica de Código: SIE-EPMAPSAC-2024-002, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”, con la finalidad de dar Cumplimiento a la Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones que pudieran existir en este proceso de Contratación y Observando lo dispuesto en los Arts. 72 y 73 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Conforme al cronograma establecido, la fecha límite para realizar preguntas a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), fijado en el pliego, fue el 03 de julio de 2024, hasta las 15:00:00 pm; por tanto.

ANTECEDENTES. –

Que, mediante resolución administrativa No. 016-2024-EPMAPSAC, el Ing. Christian Velastegui Jurado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA EPMAPSACA, en el Art. 1.- AUTORIZA el inicio de proceso mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”.

Que, mediante resolución administrativa No. 016-2024-EPMAPSAC, el Ing. Christian Velastegui Jurado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA EPMAPSACA, en el Art. 2.- APRUEBA, los PLIEGOS Y CRONOGRAMA del proceso de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, signado con el código SIE-EPMAPSAC-2024-002 con el objeto: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”; mismos que han sido elaborados en base a los modelos realizados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, Artículo 55 del Reglamento General a la LOSNCP, con un Presupuesto Referencial de USD \$ 40,900.00 (cuarenta mil novecientos con 00/100), dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA); y, con los Términos de Referencia que se detallan en el mismo, que ha sido elaborada por la Dirección de Gestión Técnica de la EPMAPSAC.

Que, mediante resolución administrativa No. 016-2024-EPMAPSAC, el Ing. Christian Velastegui Jurado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA EPMAPSACA, en el Art. 3.- DESIGNA. - En base al Art. 58 inciso último del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designa a la Ing. Veronica Dahiana Regalado Paredes con CI 0605479591, en calidad de CONTROL DE ACTIVOS, BIENES Y BODEGA DE EPMAPSAC, para que intervenga dentro de la etapa precontractual del presente proceso de contratación.

Que, con fecha 01 de Julio del 2024, se publica en el Portal de compras públicas, <https://www.compraspublicas.gob.ec>, el procedimiento de Contratación de subasta inversa electrónica del Código: SIE-EPMAPSAC-2024-002, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”.

Que, mediante MEMORÁNDUM-EPMAPSAC-DA-CP-2024-031, de fecha 02 de julio del 2024, emitido por la Econ. Graciela Gaibor H. en calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA, mediante el cual hace la entrega del CRONOGRAMA del proceso SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto del contrato es la “CONTRATACIÓN



EPMAPSAC

Empresa Pública Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá

DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”, signado con el código SIE-EPMAPSAC-2024-002.

Que, mediante MEMORÁNDUM-EPMAPSAC-DA-CP-2024-032, de fecha 03 de julio del 2024, emitido por la Econ. Graciela Gaibor H. en calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA, mediante el cual indica que SI EXISTIÓ PREGUNTAS, dentro proceso SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto del contrato es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC”, signado con el código SIE-EPMAPSAC-2024-002.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

La Ing. Veronica Dahiana Regalado Paredes, en calidad de CONTROL DE ACTIVOS, BIENES Y BODEGA DE LA EPMAPSAC; delegado de la Máxima Autoridad, procede a responder las **PREGUNTAS** del interesado, donde se verifica que dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica **SI** se han realizado **PREGUNTAS**.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Julio del 2024 17:05

RUC: 0660836830001

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA

Usuario: GRACIELA1991

[Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

» Preguntas Realizadas y/ó Aclaraciones

Regresar

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:

SIE-EPMAPSAC-2024-002

OBJETO DEL PROCESO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC

DESCRIPCIÓN:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARÍA RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC

Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : a uaeefe regula mediante el ruc la obligación de declarar si no he declarado varios años atrás es motivo descalificación o reporte al uaeefe de mi estado que no he reportado

Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2024-07-01 15:32:15

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

Acción:

Responder

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración : Buenos días, El plazo de ejecución es de 169 días para 1636 horas. Para alcanzar esa cantidad de horas se deberá trabajar hasta sábados y domingos en promedio de 9.30 horas. Cuantas maquinas en realidad son?O anexar el cronograma de trabajos donde englobe las 1636 horas?gracias

Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2024-07-03 11:46:22

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

Acción:

Responder

Regresar

Agregar Aclaración

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Pregunta 1:

PREGUNTA/ ACLARACIÓN: a uaefe regula mediante el ruc la obligación de declarar si no ha declarado varios años atrás es motivo de descalificación o reporte al uaefe de mi estado que no he reportado

RESPUESTA/ ACLARACIÓN: Estimado oferente, en calidad de delegada de la máxima autoridad me permito contestar lo siguiente: Al no ser una pregunta que guarde relación con los pliegos y según lo establecido en Art 31 del LOSNCP *los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos a la entidad convocante.*

Pregunta 2:

PREGUNTA/ ACLARACIÓN: Buenos días, El plazo de ejecución es de 169 días para 1636 horas. Para alcanzar esa cantidad de horas se deberá trabajar hasta sábados y domingos en promedio de 9.30 horas. Cuantas maquinas en realidad son? O anexar el cronograma de trabajos donde englobe las 1636 horas? gracias

RESPUESTA/ ACLARACIÓN: Estimado oferente, en calidad de delegada de la máxima autoridad me permito contestar lo siguiente: Las horas de la maquinaria están sujetas a las posibles emergencias que se presenten en el plazo de los 169 días, a más del cronograma de trabajo que se generará mensualmente según la demanda requerida. Sin embargo, en caso de no cumplirse las 1636 horas dentro de los 169 días se procederá a liquidar el trabajo ejecutado durante el ejercicio fiscal.

Siendo las 12H30 del 04 de julio de 2024, se concluye con el Acta de **PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.**

Para constancia de lo actuado firma.

Atentamente;

Ing. Dahiana Regalado Paredes
CONTROL DE ACTIVOS, BIENES Y BODEGA DE EPMAPSAC
(DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD)